

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0025-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

**Asunto:** Remito proyecto de resolución - Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Proceso Judicial No. 17230-2017-06593, Predio 146702

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio GADDMQ-SGCM-2023-5095-O de 23 de diciembre de 2023, mediante el cual se requiere de esta Administración Zonal lo siguiente: *“en conocimiento del oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-3450-O, de 06 de noviembre de 2023, me permito solicitar a usted, se sirva remitir en el término de ocho (8) días para conocimiento de la Comisión en mención, el proyecto de Resolución en formato Word, y que se verifique la divergencia en el número de predio, considerando que en el informe No. AZEEDGT-GU-2023-163, consta el predio No. 146702; sin embargo, en otros documentos que forman parte del expediente consta el predio No. 146112”.*

Con este antecedente, me permito remitir el proyecto de resolución solicitado, indicando además que la referencia respecto al número de predio, se hizo la correspondiente aclaración en mi informe emitido con Oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-3450-O, de 06 de noviembre de 2023, en el que se indicó: ***“ACLARACIÓN: Previa a dejar señalado los informes obtenidos previamente de la Dirección de Gestión del Territorio Zonal y Dirección Jurídica Zonal, es importante dejar indicado que en memorando No. GADDMQ-AZEE-UCAT-2023-0220-M de 22 de agosto de 2023, suscrito por la servidora responsable de la Unidad de Catastro de la AZEE, aclara que en atención a la solicitud de rectificar los datos del valor del avalúo del terreno del predio 146112, siendo el predio correcto No. 146702, en su parte pertinente requiere iniciar un nuevo proceso en el sistema SLUM para la prescripción adquisitiva de dominio parcial sobre el predio Nro. 146702 para que continúe con el proceso correspondiente. Con esta aclaración se deja determinado que el número de predio de referencia en este trámite es el 146702 y no el 146112, al que se hizo referencia inicialmente en el presente trámite”*** La negrilla y subrayado me corresponde.

Aclaración que queda ratificada por parte del Mgs. José Ignacio Loza Campaña, Director de Gestión del Territorio de la AZEE, en memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2228-M de 29 de diciembre de 2023, que en su parte pertinente señala: *“A fin de aclarar la “divergencia del número de predio”, esta Dirección adjunta el Memorando No. GADDMQ-AZEE-UCAT-2023-0220-M de 23 de agosto de 2023, en el que la Unidad Zonal de Catastro expone el proceso de rectificación de la ubicación gráfica del predio sobre el cual se realiza la prescripción adquisitiva de dominio y determina en el numeral II. SOLICITUD “(...) Una vez confrontada la información y toda vez que se observa inconsistencia entre los datos del titular de dominio registrado en el sistema catastral y el o los demandados en la sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, se RECTIFICA el memorando GADDMQ-AZEE-UCAT-2023-0038-M sobre el dato correspondiente al VALOR DEL AVALUO DEL TERRENO del predio No. 146112, siendo el predio correcto el Nro. de predio 146702, el cual informo lo siguiente:(...)” (el resaltado me corresponde). “*

Adjunto proyecto de resolución solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0025-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2024

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Fernanda Guillen Palacios  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2023-2228-M

Anexos:

- En atención al OF.GADDMQ-AZEE-DAJ-2023-0064-O remito lo solicitado
- Comprobantes de pago - Lote Madre - Plano fraccionamiento NO APROVADO.pdf
- Escritura lote madre.pdf
- Posesion Efectiva.pdf
- Plano de Fraccionamiento - Aproved Quebrada.pdf
- GADDMQ-AZEE-UGU-2023-0102-M expediente.pdf
- Plano Georeferenciado Auto Cad2007.dwg
- Plano Escaneado.pdf
- informe tecnico AZEE-DGT-GU-2023-163 corregido-signed-signed-1-signed.pdf
- Digitalización\_2023\_10\_31\_10\_40\_41\_528.pdf
- Digitalización\_2023\_10\_31\_10\_41\_51\_794.pdf
- Digitalización\_2023\_10\_31\_10\_43\_46\_459.pdf
- GADDMQ-AZEE-2023-3450-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-UCAT-2023-0220-M-1.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-5095-O-1.pdf
- Proyecto Resolución Prescripción Sr. Valladares.docx

Copia:

Señor  
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez  
**Concejal Metropolitano**  
**DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO**

Señora Licenciada  
Silvia de Lourdes Davila Morales  
**Servidor Municipal 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCIÓN ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino	errm	AZEE-DZAJ	2024-01-02	
Aprobado por: María Fernanda Guillen Palacios	mfgp	AZEE	2024-01-03	

